

# **PoliCarirubana dicta taller formativo sobre delitos electorales**

El pasado lunes 15 de julio, la Policía Municipal Bolivariana de Carirubana, en su sede de la avenida Tumaruse de Santa Irene, ofreció un taller formativo sobre delitos electorales, establecidos en la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Según una nota informativa la actividad se baso en destacar como principales delitos electorales: Fraude en la inscripción del Registro Electoral; Actualización irregular o alteración del Registro Electoral; Expedición, falsificación o alteración de documento de identidad para facilitar el voto doble o el voto ilegal de un extranjero.

Asimismo, el ejercicio indebido del derecho al voto; violación a la libertad y secreto al voto y usurpación de funciones electorales; acudir con arma de fuego a centros electorales; deterioro o destrucción de máquinas electorales; uso indebido de programas de informática; hurto, robo o destrucción de actas y demás materiales electorales.

De igual manera los funcionarios encargados del taller reslataron como delitos electorales: la exigencia de pagos indebidos; negativa a firmar actas electorales o abandono de las obligaciones electorales; uso de los símbolos patrios en la jornada electoral y el peculado de uso de vehículos con fines políticos.

Durante el taller, el abogado Ysidro Lugo y la Primer Oficial Abogada Yeli Oberto, refirieron que les fue dictado al personal policial que va a prestar apoyo en los centros de votación en la venidera elección presidencial.

Asimismo existe la responsabilidad al momento de difundir información a través de las diferentes plataformas digitales y las redes sociales de Internet, por lo que organismos como el Ministerio Público ha dispuesto de una sala situacional desde la cual se monitorearán las distintas redes sociales, para garantizar el debido respeto en los procesos electorales de Venezuela.

Redacción La Mañana Digital